

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00055 DE 2023

(20 Enero 2023)

Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción Bienio 2023-2024 del presupuesto del Sistema General de Regalías

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 40210 del 16 de junio de 2022, Resolución No. 40329 del 29 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 40141 de enero 10 de 2023, se incorporó el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024 a título de disponibilidad inicial, los recursos apropiados no comprometidos y saldos de compromisos no obligados ni pagados del bienio 2021-2022, de los recursos de *"Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción"*.

Que se hace necesario desagregar los recursos incorporados a título de disponibilidad inicial en el presupuesto de *"Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción"* del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2023-2024

RESUELVE

Artículo 1º. - Efectuar la desagregación de los recursos de Fiscalización, incorporados en la disponibilidad inicial del presupuesto de *Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción* del Sistema General de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, para el bienio 2023-2024, a fin de iniciar su ejecución según la distribución efectuada mediante comunicación con radicado No. 3-2023-000078 de enero 4 de 2023 y alcance con radicado No. 3-2023-000285 de enero 12 de 2023 de la Dirección de Minería Empresarial de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción Bienio 2023-2024 del presupuesto del Sistema General de Regalías”

Desagregación compromisos pendientes de pago Bienio 2023-2024 Dirección de Minería Empresarial

RUBRO								REC	DESCRIPCION	COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO BIENIO 2021-2022
TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	ITEM	SUB ITEM	REC	NOMBRE CUENTA	VALOR
A	02							1112001	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 266.614.657,80
A	02	02						1112001	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 266.614.657,80
A	02	02	02					1112001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 266.614.657,80
A	02	02	02	006				1112001	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS;SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 126.042.926,00
A	02	02	02	006	004			1112001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 126.042.926,00
A	02	02	02	008				1112001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 140.571.731,80
A	02	02	02	008	002	01		1112001	SERVICIOS JURIDICOS	\$ 37.200.000,00
A	02	02	02	008	003	01	1	1112001	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTIÓN	\$ 57.929.500,00
A	02	02	02	008	003	03		1112001	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$ 16.646.300,80
A	02	02	02	008	005	09	6	1112001	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	\$ 28.795.931,00

Distribución saldos no ejecutados en el Bienio 2021-2022 como disponibilidad inicial Bienio 2023-2024 Dirección de Minería Empresarial

RUBRO								REC	DESCRIPCION	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO INICIAL 2023-2024
TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	ITEM	SUB ITEM	REC	NOMBRE CUENTA	VALOR
A	02							1112001	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.693.110.849,96
A	02	02						1112001	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.693.110.849,96
A	02	02	02					1112001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.693.110.849,96
A	02	02	02	006				1121010	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS;SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 348.430.961,00
A	02	02	02	006	003	01		1112001	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	\$ 75.000.000,00
A	02	02	02	006	003	03		1112001	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$ 75.000.000,00
A	02	02	02	006	004			1112001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 198.430.961,00
A	02	02	02	007				1112001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 25.000.000,00
A	02	02	02	007	001	03	3	1112001	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	\$ 25.000.000,00
A	02	02	02	008				1112001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 2.319.679.888,96
A	02	02	02	008	002	01		1112001	SERVICIOS JURIDICOS	\$ 140.000.000,00
A	02	02	02	008	003	01	1	1112001	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTIÓN	\$ 2.004.679.888,96
A	02	02	02	008	003	03		1112001	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$ 125.000.000,00
A	02	02	02	008	005	09	6	1112001	SERVICIOS DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	\$ 50.000.000,00

Artículo 2°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo e incentivo a la exploración y la producción Bienio 2023-2024 del presupuesto del Sistema General de Regalías”

Dado en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Enero de 2023.



Nelson Javier Vásquez Torres
Director
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Elaboró: Vanessa Hernández Artunduaga
Revisó: Nelson Javier Vásquez Torres, Claudia Janeth Sierra Tovar
Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres